

÷

SANTA CRUZ, 28 de Otubre de 2021.-

VISTOS

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. ORD. N° 37 del Director del Instituto politécnico de Santa Cruz al Director del Departamento de Educación, solicitando la adquisición de 15 Lockers.
- 3. Bases Administrativas.
- 4. Términos de Referencia.
- 5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1.477 de fecha 21.09.2021.
- 6. Decreto Exento Nº 2.658 de fecha 21.09.2021, llama a Propuesta Pública.
- 7. Decreto Exento N° 2.962 de fecha 15.10.2021, modifica itinerario.
- 8. Informe del Inspector Técnico.
- 9. Acta de Evaluación.
- 10. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3863-82-L121, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, "ADQUISICIÓN DE LOCKERS PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ".
- 2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO Nº 3.108

- 1. ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE LOCKERS PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ", ID Nº 3863-82-L121, a la siguiente empresa: MUEBLES SANTIAGO SPA, Rut: 76.369.344-9, por un monto de \$3.391.500 IVA Incluido. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- 2. PROCÉDASE, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.Cl.

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde

C. c.: - Alcaldía - DAEM

(0: